



CIRCULAR DIRECTORIO N°002 /2024

REF.: TRATO DIGNO Y RESPETUOSO

LA SERENA, 14 de marzo de 2024

DE : DIRECTORIO CORPORACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO TRINITY
MISS JACQUELINE HERRERA, DIRECTORA
A : **COMUNIDAD EDUCATIVA**

Estimada Comunidad Educativa,

Junto con saludar, como Sostenedores y Dirección, queremos reforzar el buen trato para cada uno de los miembros de nuestra Comunidad Educativa, pues es el respeto y el trato digno, son las bases que sustentan una sana convivencia.

Además, hacemos énfasis en el trato digno que deben recibir todos/as nuestros/as niñas, niños y jóvenes, quienes son el centro del esfuerzo y preocupación que día a día, tanto apoderados como funcionarios, llevamos a cabo, abrazando sus diferencias y potenciando todas sus habilidades.

De acuerdo a lo estipulado en la Resolución Exenta N°586 de la Superintendencia de Educación, “ *las personas con trastorno del espectro autista deben recibir un trato digno y respetuoso en todo momento y en cualquier circunstancia, y que respecto de ellas debe adoptarse un lenguaje claro y sencillo en las atenciones que se les brinden*” (pág.24)¹ . Las consideraciones antes mencionadas, no solo repercuten en los funcionarios, sino que también, invitan a toda la comunidad educativa a participar de la inclusión.

Para finalizar, reiteramos este mensaje de unidad, respeto y empatía con toda nuestra comunidad educativa.

Se despide atentamente de ustedes



Directorio
Corporación Educacional Colegio Trinity

JACQUELINE HERRERA RIVERA
Directora Colegio Trinity

JHR/memv

C.C.: - Sostenedor
- Equipo Directivo
- Docentes
- Asistentes de Educación
- Apoderados
- Archivo

¹ Supereduc: <https://www.supereduc.cl/wp-content/uploads/2023/12/Circular-Ley-de-autismo.pdf>